

Al lado del Evangelio.

IV.

IN · DISSIDIO · PARTIUM
CUM · FLUCTUS · CIVILES · ÆSTUARENT
IPSUM · QUE · CENOBIORIUM · SECESSUM
UT · NON · PARCERENT
EAM · MENTEM · EOS · INDUIT · SENSUS
QUI · OPTIMUM · CIVEM · GRAVISSIMUM · VIRUM
DECEBANT
TEMPESTATE · ABREPTUS · ET · IN · EXSILIUM · ACTUS
MIHIL · NISI · PIE · DE · PATRIA · COGITAVIT
CÆTERUM
MITI · SEMPER · ANIMO
OMNES · COMITATE · PROSEQUENS
LICET · NON · OMNIA · PROBANS
DE · EO · ENIXE · LABORAVIT
DOMI · REDUX
UT · CIVES · IN · CONCORDIAM · ADDUCERENTUR
OMNIBUS · BENEVOLUS
OMNIUM · TANDEM · SIBI
BENEVOLENTIAM · COMPARAVIT
IN · PACE · QUIESCAT · ÆTERNA

ORACION FÚNEBRE

QUE

EN LAS SOLEMNES EXEQUIAS

DEL M. R. P. Fr.

MANUEL DE SAN JUAN CRISOSTOMO,

RELIGIOSO DESCALZO CARMELITA DE LA PROVINCIA MEXICANA DE S. ALBERTO,

PRONUNCIÓ

En la Iglesia del Oratorio de San Felipe Neri de
esta capital, el día 16 de Febrero de 1853.

EL

Dr. D. Juan B. Ormaechea,

CANÓNIGO DE ESTA SANTA IGLESIA METROPOLITANA.

Sr. Provisor:

Fr. José del Salvador, Provincial de los Carmelitas de esta Provincia de San Alberto de México, ante V. S., con el debido respeto, espongo:—Que deseando dar á luz pública el sermón que el Sr. Prebendado D. Juan Bautista Ormaechea predicó en las honras del P. Fr. Manuel de San Juan Crisóstomo, y no pudiendo darlo á la imprenta sin la debida licencia; por tanto suplico á V. S. tenga á bien concederla.

Sírvase V. S. de aceptar mi reconocimiento y aprecio.

Dios guarde á V. S. muchos años. Convento del Cármen de México, y Febrero 24 de 1853.

FR. JOSE DEL SALVADOR,
Provincial.

México, Febrero 27 de 1853.

Pase al Sr. Canónigo Lic. D. Agustín Carpena. Lo decretó y rubricó el Sr. Provisor y Vicario general.

R.

LIC. JOSE MARÍA ANGULO,
Notario oficial primero.

Sr. Provisor:

El justo concepto que en el público disfruta el Sr. Dr. D. Juan Bautista Ormaechea, Prebendado de esta Santa Iglesia Metropolitana; los elogios que hizo de su oración la numerosa y respetable concurrencia que la escuchó, y los deseos que personas no vulgares manifestaron para que se diese á luz, me privan de la satisfacción

de encomiarla como quisiera y se merece: obligándome á decir solamente, que la obra la juzgo completa en su línea; que no tiene cosa que se oponga á la fé y buenas costumbres, y la creo por lo mismo digna de que se imprima como se solicita por el muy recomendable P. Provincial de Nuestra Señora del Cármen.

Este es mi dictámen, que gustoso sujeto al superior de V. S.

Dios Nuestro Señor guarde á V. S. muchos años. Ciudad de Guadalupe Hidalgo, Marzo 2 de 1853.

AGUSTIN CARPENA.

México, Marzo 5 de 1853.

Visto el informe del Sr. Canónigo Dr. D. Agustín Carpena, á cuya censura pasó el sermón que en las honras del R. P. Fr. Manuel de San Juan Crisóstomo predicó el Sr. Prebendado Dr. D. Juan Bautista Ormaechea, concedemos nuestra licencia para su impresion y publicacion, insertándose la censura y este decreto, sin que salga al público ántes de que sea revisado por el señor consultante.

Lo decretó y firmó el Sr. Provisor y Vicario general de este Arzobispado.

M.—COVARRUBIAS.

LIC. JOSE MARÍA PAREDES,

Notario mayor.

ES posible, Gran Dios, que en tiempos tan difíciles para la República, cuando esta ha convocado á sus sabios para que la constituyan y salven; es posible, repito, que no te apiades de nosotros, sino que quieras añadir pena á pena, y que una vida habitualmente melancólica sea la única que tu Providencia nos tiene reservada? ¿Es posible que el peso de nuestras desgracias se aumente cada día con la pérdida de ciertos hombres, que son reputados no solamente como la honra del género humano y gloria de su patria, sino el consuelo de las naciones en dias turbulentos y de prueba? ¿Es posible que esos varones ilustres, que con sus talentos y virtudes han adquirido sin intentarlo celebridad justa, huyan de nuestra vista para esconderse en la lobreguez de la fosa, no en la caducidad de la naturaleza, sino en la madurez de sus años, y cuando nuestra sociedad tan abatida esperaba recibir de ellos mas y mas beneficios? ¿Es posible....? Pero para qué sigo, hermanos míos, interrogando á nuestro buen Dios, cuando la vista de este

*Domine, quinque talenta tradidisti mihi;
ecce alia quinque super lucratus sum.*

Señor, cinco talentos me entregaste, hé aquí otros cinco mas que he ganado con ellos.

SAN MATEO, cap. 25, v. 20.

monumento fúnebre me confirma mas y mas en la idea de su enojo y mi tristeza, que no solo es mia, sino tambien vuestra, y de cuantos sepan apreciar las sublimes cualidades del alma. Sí, la muerte del muy digno eclesiástico Fr. Manuel de San Juan Crisóstomo, Religioso Carmelita descalzo de esta Provincia Mexicana, la considero como una especie de calamidad pública, como un nuevo castigo que sufre nuestro pueblo. No es este un acontecimiento ordinario, aunque desagradable; no ha venido la muerte ha cortar el hilo de la existencia de un hombre sentado al borde del sepulcro, y que ya sin fuerzas y agobiado por el peso del tiempo, solo espera que suene el reloj de la Eternidad para dormir sobre la tierra el sueño de la paz; no se aleja de nosotros dejando su patria en la abundancia y en la felicidad; no cierra sus ojos cuando las pasiones políticas hayan calmado, y tomando las circunstancias un curso regular, los grandes trastornos sociales ya solo pertenezcan al dominio de la historia; no espira cuando la moralidad de las costumbres, elevada á toda su altura, necesite ménos de los recursos de su ejemplo y de su voz, tantas veces consagrada á tan sublime fin, sino que muere en la madurez de su virtuosa vida y cuando su alma rebosaba en ciencia, que hubiera seguido derramándose sobre nosotros, y cual rio caudaloso llevado sus aguas á puntos muy distantes; muere cuando sus grandes talentos hubieran servido para dominar la situacion y contribuir á la quietud de su país; muere.... pero no infrinjamos las reglas del arte colocando conceptos fuera de su lugar, y para proceder con orden, ya que nuestra pérdida es de tan difícil reparacion, hagamos lo que podemos hacer; paguemos por lo ménos un tributo de reconocimiento á quien todo vivi6 consagrado á la utilidad pública; derramemos lágrimas sobre esa tumba que cubre sus cenizas sagradas, y tomemos de la vida de mi héroe recuerdos á cual mas honrosos que harán por siempre grata su memoria.

¿Pero cuál será el pensamiento que hoy elija, y él solo baste, si no para satisfacer la espectacion vuestra, sí á lo ménos para expresar de algun modo nuestro sentimiento y gratitud? ¿Cuál el punto de vista que tome para conocer los tamaños del varon claro cuyo elogio habeis fiado á mi voz; elogio en el cual no pueden figurar las exageraciones, con que algunas veces la adulacion ensalza el mérito de ciertos hombres, cuya grandeza es de circunstancias, y cuyos hechos, si se pesan en la balanza de la justicia, acaso nunca podrán estar en perfecto fiel? ¿Cuál el rumbo que tome mi discurso para llegar á descubrir el precioso tesoro que poseyó nuestra República en la muy estimable persona del P. Nájera, en quien brillaron cualidades, que distribuidas entre muchos, los hubieran hecho acreedores á la admiracion pública y dignos de la posteridad?

Mi pensamiento no debe tomar otra direccion que la que naturalmente le indican las palabras del testo que he citado:—“Dios, dador supremo de todos los bienes, los reparte con sabiduría admirable según sus designios, y exige que el aprovechamiento de sus gracias sea la consecuencia inmediata de la liberalidad y magnificencia de su mano.”—Ambos conceptos brillan en la vida de mi héroe, y forman su panegírico. *Correspondió fielmente á los grandes talentos ó gracias con que quiso la divina Providencia honrarlo.* Tal es el asunto de este discurso, y os suplico me presteis vuestra atencion piadosa.

ILLMO. SR.:

Las obras del Eterno son grandes como El. Grande es su amor; grande su justicia; su acierto inimitable, y muy elevados sus designios. Los muy notables acontecimientos que desfilan delante del hombre, sin que él se emplee en examinar su filosofía religiosa, van á cumplir un fin que el dedo del Omnipotente les señala.

Sin que haya cosa alguna que pueda contrariar sus decretos, ni borrarlos del libro en que están escritos con caracteres indelebles, servirán de medios para el cumplimiento de altos fines todas las virtudes del corazón y las cualidades más honrosas de la especie humana. El valor será un poderoso agente de Dios en el robusto brazo de Constantino, y pondrá á los Madianitas bajo la espada de Gedeon; la fortaleza burlará la tiranía de los Dioclecianos y Nerones; el saber confundirá á los enemigos del nombre cristiano; en fin, la Providencia que gobierna el universo con su sabiduría admirable, proporciona siempre grandes medios para que se cumplan fines también grandes.

Siendo esto así, ¿quién hay que no conozca al punto que los destinos de mi héroe fueron elevados, cuando la Providencia quiso honrarlo con talentos verdaderamente extraordinarios? ¿Qué hubo en él que no fuese grande y revelase al punto que su existencia debía ser útil y formar época? Cuna ilustre ennoblecida por la virtud; educación esmerada; estado de vida el más perfecto; inteligencia clarísima; memoria asombrosa; amor al estudio; zelo ardiente por la gloria de Dios en todas sus obras, y tantos otros talentos cuya explicación no puedo comprender en los estrechos límites de mi discurso. Entrañemos en ellos lo que la prudencia permita, pues estoy cierto que por mucho que mi pobre elocuencia se esfuerce, no hará más que indicar la materia de un elogio, no formarlos: presentar á vuestra inteligencia una pequeña piedra de esta rica mina, dejando su trabajo á otra capacidad, á otras manos y otro tiempo que no sea tan corto como á mí se me ha concedido para reunir los materiales de su panegírico.

Cuna ilustre. Así llamo á la que tuvo en esta hermosa y opulenta ciudad el año segundo del presente siglo, y cuna que fué también de sus padres D. José Ignacio Nájera y Doña Ignacia Paule, entrambos modelo de virtud y finura, de caballerosidad y

de honor. Cuna ilustre: porque su nobleza, derivada del ejercicio de empleos notables en varios órdenes de la monarquía española, que fueron desempeñados por los abuelos de mi héroe con proverbial honradez, es un título que se puede alegar ante la estimación pública, por asociarse á él las ideas de aptitud, buena moral y otros antecedentes honoríficos, que recibiendo por las familias como un legado muy valioso, las compromete á obrar siempre bien, para no opacar las glorias de sus mayores con hechos degradantes y miserables. Cuna ilustre: porque el radiante mérito de mi héroe es como un faro lleno de luces, capaz él solo de alumbrar á grandes distancias, y ennoblecer cien generaciones y mil familias. Los grandes hombres de hoy, honrados con las distinciones que la voluntad popular les concede, si obran de una manera digna y conforme al fin que la nación se propone al elevarlos, no necesitan dejar á sus familias otro patrimonio que la idea de su relevante mérito: su hoja de servicios será para sus hijos un motivo que los excite á obrar de una manera noble; un recuerdo honroso; un derecho á la estimación pública. Teman por el contrario si se desvían de la senda que conduce á la verdadera gloria; su sepulcro será execrado, y sus hijos no comerán el pan de la abundancia, sino que estarán cubiertos de oprobio.

No pudo este mezclarse en la educación de nuestro héroe, porque basada en los más sanos principios de la moralidad, que podemos llamar de familia, y circulando en sus venas la sangre del honor, anunció desde la primavera de su vida cual había de ser su futura suerte. Dotado de una bella índole, y de inclinaciones naturalmente juiciosas, escusó todo trabajo y molestia á sus buenos padres, presentando desde una edad temprana los mejores datos para ser llamado modelo de los niños. Parecía que en su corazón estaba como grabada la célebre sentencia de un poeta filósofo:—*“Nunc adhibe puro pectore verba puer: nunc te melioribus offer; quo*